
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO
DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO

RESOLUCIÓN N°	
084	/23

Montevideo, 02 de junio de 2023.

VISTO: la solicitud de reducción horaria presentada por la Docente Verónica Eliana Urricariet Ricca de la carrera Tecnólogo en Manejo de Sistemas de Producción Lechera, en la ciudad Nueva Helvecia, del ITR Suroeste.

RESULTANDO: I) que la docente ha sido contratada como Docente Encargado de Producción de Forraje Vinculado al Uso y Manejo del Suelo, TSPL 5/14, para la carrera Tecnólogo en Manejo de Sistemas de Producción Lechera, con una carga horaria semanal de 20 horas, para el dictado de las Unidades Curriculares: “Producción de Forrajes” del primer año de la carrera y de la UC “Taller integrador 2” del segundo año de la carrera;

II) que en su solicitud requiere una reducción de su carga horaria permanente a 10 horas semanales, debido a circunstancias personales, a partir del 01/07/2023, dejando de dictar la Unidad Curricular Producción de Forrajes del primer año de la carrera;

III) que se cuenta con la conformidad de la Docente con funciones de gestión de la carrera;

CONSIDERANDO: I) que por Resolución N° 39/18 del 6 de febrero de 2018, el Consejo Directivo Central provisorio de UTEC delegó en el Director de Educación, la facultad, entre otras, de aprobar las reducciones horarias.

II) que por Resolución N° 72/2020 del 18 de febrero de 2020, el Consejo Directivo Central provisorio de UTEC delegó en la Directora de Investigación y Desarrollo y el Director de Innovación y Emprendimiento, la facultad, entre otras, de aprobar las reducciones horarias;

III) que el Director de Educación, la Directora de Investigación y

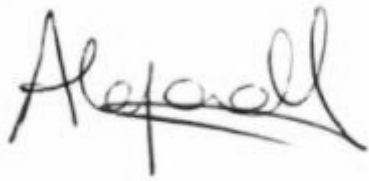
Desarrollo, la Directora de Innovación y Emprendimiento no formularon observaciones a la reducción horaria requerida.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N° 19.043 de 28 de diciembre de 2012, demás disposiciones aplicables y concordantes;

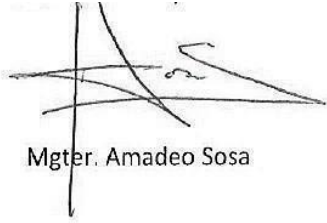
**EL DIRECTOR DE EDUCACIÓN,
LA DIRECTORA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO
Y LA DIRECTORA DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
-en ejercicio de atribuciones delegadas-
RESUELVEN:**

1°. Aprobar la reducción horaria permanente de 20 a 10 horas semanales del contrato Docente Encargado Producción de Forraje Vinculado al Uso y Manejo del Suelo, TSPL 5/14, del docente Verónica Eliana Urricariet Ricca, C.I N° 2.956.128-9 a partir del 01/07/2023, dejando de dictar la Unidad Curricular Producción de Forrajes del primer año de la carrera;

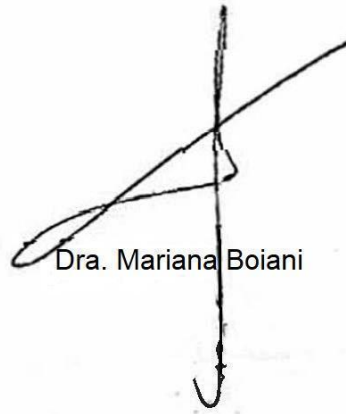
2°. Notifíquese y pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Alejandra' in a cursive style.

Mgtr. Alejandra Martinez

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Amadeo' in a cursive style.

Mgter. Amadeo Sosa

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Mariana' in a cursive style.

Dra. Mariana Boiani